



POSADAS, 03 ABR 2018

VISTO y CONSIDERANDO:

QUE, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 006/97 - Artículo 20° inciso a) “*Régimen de Funcionamiento del Consejo Superior*”, donde se establece que se deberán fijar los días y hora en que sesionará el Consejo Superior.

QUE, la Comisión de Desarrollo del Consejo Superior mediante Despacho N° 001/18, se expidió al respecto sugiriendo: “*Que el Consejo Superior se reunirá en el año 2018 el tercer miércoles de cada mes a las 14.00 horas; y que las Comisiones de Asesoramiento Permanente se reunirán el día de la Sesión Ordinaria y a los quince días en caso de ser necesario.*”

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 1ª Sesión Ordinaria/18 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 21 de Marzo de 2018.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DETERMINAR que las Sesiones Ordinarias del Consejo Superior se efectuarán durante el presente año, el tercer miércoles de cada mes a las 14.00 hs. y las Comisiones de Asesoramiento Permanente se reunirán el día de la Sesión Ordinaria y a los quince días en caso de ser necesario.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la presente Resolución oficiará de convocatoria a los Consejeros Superiores.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 012-18

GnM

Ing. Fernando Luis KRAMER
Vice - Rector
Universidad Nacional de Misiones
a/c Secretaría del Consejo Superior

Dr. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones